



Quarenta maravedis,

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

Conbeniente en el presentado con
presencia de las quatro Caxas q. tiene
de mantencion de los dichos Expor-
tos y demas que tubo a bien, acuerda.
Se da oficio al Señor Obispo de esta
Diocesis a fin a que se haga a cargo
de la mantencion de otros vinos Ex-
portos y abone el Alcaide q. cobra
si tiene de lo dicho por este ayuntamiento
de donde que se puro a su ciudad
la licencia de aquellos. Ten atencion
a la impobridad que por qualquiera
parte enuentra de otros Arbitrios
sin que sea gravoso a este Secundario
no trata otra q. q. cobra inano, y q.
general m. lo satisgan q. es el cargo
quatro maravedis sobre cada libra
de Caxa; Otro quatro en la Caxa
que se introduca en esta Poblacion
su fundacion, y lo mismo quatro ma-
ravedis sobre cada quartillo de Caxa
que se introduca consuma y venda
en la propia Ciudad y Ferrnina

